REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº/.676

RETIRO, 14 de junio de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales:
- 2.- La solicitud de feriado legal 2011 presentada por la funcionaria;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602.
- 4.- El Decreto Exento Nº2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

lº l.a anuencia del Jefe Directo de la interesada estampada en la

DECRETO:

l° Concédase feriado legal correspondiente al año 2011, a la Funcionaria Municipal que se individualiza, según se indica:

NOMBRE : GLORIA GONZÁLEZ MUÑOZ

 RUT : N° 6.251.658-5

 CARGO : Administrativo

 DESDE : 22/06/2011

 HASTA : 01/07/2011

NÚMERO DE DÍAS : 07
PENDIENTES : 08

JEFE DEPIO ADMINISTRACION Y FINANZAS PET ISAMUEL MELLA HERRERA Vefe Dpto: Adm. y Finanzas

solicitud de feriado;

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldia
- Interesada
- Carpeta Funcionaria
- Archivo Control Asistencia
- Control Interno.
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./ GBT/SMH/iep

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERARDO BAYER FORRES